

CSN/C/P/MITERD/AS2/21/05

Nº EXP.: AS2/SOLIC/2021/92

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LA
AUTORIZACIÓN DE PROTECCIÓN FÍSICA DE CN ASCÓ II**

Con fecha 25 de marzo de 2021 (nº registro 42665), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear petición de informe sobre la solicitud de renovación de la autorización de protección física de CN Ascó II (carta de referencia PF-ASC-II/MI/210324).

Esta solicitud ha sido presentada de acuerdo con el artículo 13.1 del Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas, por el mismo periodo de validez por el que se conceda la renovación de la autorización de explotación de CN Ascó II, cuya solicitud fue presentada por el titular al Miterd con fecha 27 de marzo de 2020.

El Pleno del Consejo, en su reunión del 28 de julio de 2021, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informar favorablemente dicha solicitud, sobre la base del PPF de la instalación en revisión 16, actualmente en vigor.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.



EL PRESIDENTE

Josep María Serena i Sender

SRA. VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID